



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “PAVIMENTACIÓN AVDA. PUERTOLLANO, SENTIDO ENTRADA”.

En Ciudad Real, a seis de Febrero de dos mil veinte, a las diecisiete horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Saénz Mateo, por la Intervención Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González,
D^a. Pilar Gómez del Valle,
D^a. Luisa María Márquez Manzano,
D. Sixto Blanco Espinosa,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D. Federico Martín Molina, en representación de PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 112.937,50 € + IVA (23.716,88 €).

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

1.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L. (OPMJ).- Presenta documentación administrativa completa.

2.- ARVI PROYECTOS Y OBRAS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L, la cual si se presenta a esta licitación.

3.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa ARVI PROYECTOS Y OBRAS, S.L, la cual si se presenta a esta licitación.



- 4.- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.
- 5.- ASFALTOS VICALVARO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 6.- ALVAC, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.
- 7.- PARRÓS OBRAS, S.L.. Presenta documentación administrativa completa.
- 8.- ADJUDECO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 9.- UTE AGLOMANCHA, S.A. y PRUDEN E HIJOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 10.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 11.- CONSTRUC. GISMERO, S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa.
- 12.- GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 13.- HIJOS DE JOSÉ MARIA MORA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 14.- IBERCESA FIRMES, S.L.. Presenta documentación administrativa completa.
- 15.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG). Presenta documentación administrativa completa.
- 16.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.. Presenta documentación administrativa completa.
- 17.- PROMOC. Y GESTION VEGA DEL GUADIANA, S.L.. Presenta documentación administrativa completa.
- 18.- CIMASA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.



A continuación se procede a la apertura del sobre B de proposición económica, resultando lo siguiente:

N.	Grupo	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
1		OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ.	88.311,00 € + IVA
2	1	ARVI PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	93.998,00 € + IVA
3	1	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS	88.495,10 € + IVA
4		MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	100.949,16 € + IVA
5		ASFALTOS VICALCARO, S.L.	89.107,00 € + IVA
6		ALVAC	92.371,53 € + IVA
7		PARROS OBRAS, S.L.	89.085,10 € + IVA
8		ADJUDECO	101.079,06 € + IVA
9		UTE AGLOMANCHA, S.A. Y PRUDEN E HIJOS, SL.	80.163,04€ + IVA
10		ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	76.413,51€ + IVA
11		CONSTRUC. GISMERO, S.A.U.	97.940,00€ + IVA
12		GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	98.108,81€ + IVA
13		HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.	92.444,89 € + IVA
14		IBERCESA FIRMES, S.L.	86.390,00 € + IVA
15		OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG)	76.210,23 € + IVA
16		PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.	93.513,00 € + IVA
17		PROMOC. Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.	71.500,00 € + IVA
18		CIMASA	78.243,10 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas y, que son las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- 1.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ. S.L.
- 2.- ARVI PROYECTOS Y OBRAS, S.L.-
- 3.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.-
- 4.- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.-
- 5.- ASFALTOS VICALVARO, S.L.
- 6.- ALVAC, S.A.
- 7.- PARRÓS OBRAS, S.L.
- 8.- ADJUDECO
- 9.- UTE AGLOMANCHA, S.A. y PRUDEN E HIJOS, S.L.
- 10.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
- 11.- CONSTRUC. GISMERO, S.A.U.
- 12.- GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.
- 13.- HIJOS DE JOSÉ MARIA MORA, S.L.
- 14.- IBERCESA FIRMES, S.L.
- 15.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG)
- 16.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
- 17.- PROMOC. Y GESTION VEGA DEL GUADIANA, S.L.
- 18.- CIMASA, S.L.

SEGUNDO. - Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ADECUACIÓN AVDA. DE PUERTOLLANO

112.937,50

N. Orden	Grupo	Media (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
17			PROMOC. Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.	71.500,00	71.500,00	41.437,50	36,6906%	Se incluye	Es Baja Temeraria
15			OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG)	76.210,23	76.210,23	36.727,27	32,5200%	Se incluye	Es Baja Temeraria
10			ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	76.413,51	76.413,51	36.523,99	32,3400%	Se incluye	No es Baja Temeraria
18			CIMASA	78.243,10	78.243,10	34.694,40	30,7200%	Se incluye	No es Baja Temeraria
9			UTE AGLOMANCHA, S.A. Y PRUDEN E HIJOS, SL.	80.163,04	80.163,04	32.774,46	29,0200%	Se incluye	No es Baja Temeraria
14			IBERCESA FIRMES, S.L.	86.390,00	86.390,00	26.547,50	23,5064%	Se incluye	No es Baja Temeraria
1			OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ.	88.311,00	88.311,00	24.626,50	21,8054%	Se incluye	No es Baja Temeraria
3	1	S	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS	88.495,10	88.495,10	24.442,40	21,6424%	Se incluye	No es Baja Temeraria
7			PARROS OBRAS, S.L.	89.085,10	89.085,10	23.852,40	21,1200%	Se incluye	No es Baja Temeraria
5			ASFALTOS VICALCARO, S.L.	89.107,00	89.107,00	23.830,50	21,1006%	Se incluye	No es Baja Temeraria



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

6			ALVAC	92.371,53	92.371,53	20.565,97	18,2100%	Se incluye	No es Baja Temeraria
13			HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L.	92.444,89	92.444,89	20.492,61	18,1451%	Se incluye	No es Baja Temeraria
16			PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.	93.513,00	93.513,00	19.424,50	17,1993%	Se incluye	No es Baja Temeraria
2	1	N	ARVI PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	93.998,00	0,00	18.939,50	16,7699%	No se incluye	No es Baja Temeraria
11			CONSTRUC. GISMERO, S.A.U.	97.940,00	97.940,00	14.997,50	13,2795%	No se incluye	No es Baja Temeraria
12			GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	98.108,81	98.108,81	14.828,69	13,1300%	No se incluye	No es Baja Temeraria
4			MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	100.949,16	100.949,16	11.988,34	10,6150%	No se incluye	No es Baja Temeraria
8			ADJUDECO	101.079,06	101.079,06	11.858,44	10,5000%	No se incluye	No es Baja Temeraria
Medias calculadas				88.573,47	88.254,38	24.364,03	0,249246094	84788,26923	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)							32,43%	76.309,44	

Los grupos (1) SOLAMENTE SE TIENEN EN CUENTA LA OFERTA MÁS BAJA A EFECTOS DE LA MEDIA ARITMÉTICA.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

TERCERO. Notificar a las empresas

PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L., y a
OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG)

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “adecuación Avda. Puertollano, sentido entrada”, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La justificación no podrá basarse en la reducción del porcentaje de gastos generales previstos en el proyecto (ya fijados en el mínimo reglamentario sobre el importe de ejecución material de la obra, ya que al tratarse de gastos generales de estructura, no tienen la consideración de costes directos ni indirectos, no pudiendo ser contemplados en la revisión a la baja del precio del contrato).

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA